



FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

adherida a:
Federación Internacional de Tiro con Arco
Comité Olímpico Internacional
Confederación Argentina de Deportes



COMUNICADO: 034/26 - CT

Ref: Actualización Torneos de Rendimiento

Buenos Aires, de 27 de Marzo 2026

Sres. Presidentes de Instituciones Afiliadas

S / D

Por medio del presente, el Comité Técnico Nacional emite la siguiente aclaración y complemento respecto del Comunicado N° 012/25 - CT , en lo referido a los Torneos de Rendimiento.

Aplicación en Eliminatorias

En los Torneos de Rendimiento, las categorías que compiten por bonus **disputarán eliminatorias cuando cuenten con la participación de 2 o más atletas.**

Esta medida busca fortalecer la experiencia competitiva, permitir que los atletas puedan alcanzar bonos de rendimiento en eliminatorias y sostener la motivación hasta el final del torneo.

Bonus en Torneos de Rendimiento

Bonus 1 - Puntaje de clasificación

Se tomará el puntaje obtenido en la ronda de clasificación.

Sumarán bonus los atletas que alcancen los puntajes requeridos, según el rango correspondiente a cada categoría.

Bonus 2 - Cantidad total de X en clasificación y eliminatorias

Se tomará la cantidad total de X obtenidas entre la clasificación y las eliminatorias.

Cada X otorgará un bonus de 0,35.

Bonus 3 - Posición final en eliminatorias

Se tomará la posición final oficial obtenida por el atleta en eliminatorias.

Se otorgará un bonus según la posición final alcanzada, desde el 1° hasta el 8° puesto
En los evaluatorios disputados bajo sistema Round Robin, se tomará como referencia la posición final oficial del Round Robin.

Bonus 4 - Promedio por flecha en eliminatorias

Se tomarán las 3 mejores series de un mismo match para la categoría Recurvo. Se tomarán las 5 series del mejor match para la categoría Compuesto.

Se otorgará este bonus a partir de semifinal (4 mejores).

En los evaluatorios bajo sistema Round Robin, este bonus se aplicará sobre las series disputadas en esa instancia.

La presente aclaración y complemento forma parte integrante del Comunicado N° 012/25, y será el criterio válido de aplicación e interpretación en lo referido a los Torneos de Rendimiento.

Sin otro particular, saludamos muy cordialmente.

Rodrigo Cabrera.

Director Técnico Nacional / Comité Técnico

FATARCO – Federación Argentina de Tiro con Arco